



Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Dolores.

Belgrano N° 160 - 7100 Dolores (Bs. As)- Tel-Fax: (02245) 441592 / 441990 / 446343

Pagina web: www.colabdol.com.ar E mail: colabdol@speedy.com.ar

CIRCULAR N° 1252/06

UNREGISTERED

Dolores, 18 de agosto de 2.006.-

Created by Unregistered Version

REF: “ Padrón Provisorio de Electores Consejo de la Magistratura Nacional ”.-

Sr. Colegiado:

Le informamos que hemos recibido el Padrón Provisorio de Electores de los representantes de los Abogados en el Consejo de la Magistratura Nacional, con vista a las elecciones del próximo 10 de Octubre.

UNREGISTERED

Created by Unregistered Version

Los mismos están en exhibición en este Colegio por cinco días, al efecto le transcribimos el arte 7 de la Resolución CM N° 317/2.006, que dice textualmente: “ Artículo 7°. Depuración del padrón provisorio. Los electores que no figurasen en los padrones provisorios o que estuviesen anotados erróneamente, podrán solicitar por escrito su inclusión o la introducción de las correcciones que fueren menester, en el plazo de cinco (5) días contados desde la fecha de la publicación ante el Colegio de Abogados respectivo, el que deberá elevarlo de inmediato a la Junta Electoral que corresponda ”.

La Mesa receptora de votos estará en la sede de este Colegio y funcionara de 9 a 18, del día 10 de Octubre de 2.006.

Cualquier duda puede consultarnos, y le manifestamos que el Delegado a la F.A.C.A. por nuestra institución, Dr. Juan Carlos Valente es Vicepresidente de la Junta Electoral, y esta dispuesto a evacuar toda consulta al respecto.

Dr. Alberto O. Belén.-
Secretario General.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
Presidente.-

UNREGISTERED

Created by Unregistered Version